



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Parral, 12 JUL. 2019

DECRETO EXENTO N° 4213 /

VISTOS

1. Decreto Exento N°1961 del 06.12.16, mediante el cual asume el cargo de Alcaldesa de Parral la Sra. Paula Retamal Urrutia.
2. Decreto Exento SIAPER N°2112 del 10.07.2019 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Carla Gómez, Directora de Secplac.
3. Decreto Exento N°4110 del 08.07.2019
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N°4110 de fecha 08.07.2019, en el sentido que se debe eliminar la frase "por caducidad del cheque". En lo no rectificado se mantiene lo indicado en dicho Decreto.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto a la Cuenta N°216.01.000.000, "Documentos de Caducos".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE PARRAL

PRU/CGG/AMB/blm
DISTRIBUCIÓN
1.-DPTO FINANZAS
2.-DPTO. TRANSITO
3.-DPTO. TESORERIA
4.-ARCHIVO